

POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN



***Química Industrial
Bahense S.A.***

La empresa QIB está comprometida en mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas sus actividades comerciales. La corrupción, en cualquiera de sus formas, es inaceptable y va en contra de nuestros valores fundamentales. Esta política establece las pautas para prevenir, detectar y abordar cualquier práctica corrupta dentro de nuestra organización y en nuestras relaciones comerciales.

2.

ALCANCE

Esta política se aplica a todos los empleados, directivos y miembros del consejo de administración de QIB, así como a contratistas, proveedores y socios comerciales que actúan en nombre de la empresa.

3.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Cumplimiento Legal: Todos los empleados y colaboradores deben cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en cada jurisdicción donde opere QIB.
- Prohibición de la Corrupción: Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, dar, solicitar o recibir cualquier tipo de soborno o pago indebido, ya sea en efectivo o en especie, en relación con las actividades comerciales de QIB.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Fomentamos la transparencia en nuestras operaciones y mantenemos registros precisos y completos de nuestras transacciones, conforme a las normativas contables y fiscales vigentes.

4.

GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los empleados deben revelar cualquier situación que pueda crear un conflicto de interés, ya sea real o aparente, y deben abstenerse de participar en decisiones que puedan beneficiarlos personalmente.

***Química Industrial
Bahíense S.A.***

5.

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

QIB proporcionará formación regular a todo el personal para asegurar que comprendan los riesgos de corrupción y sepan cómo identificar y evitar situaciones que puedan comprometer la integridad de la empresa.

6.

DENUNCIAS Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Cualquier empleado o colaborador que tenga conocimiento de posibles actos de corrupción debe informarlo de inmediato a su supervisor o a la línea de denuncia anónima de QIB. Se garantiza la protección contra represalias para quienes reporten de buena fe.

7.

SANCIONES

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias, que incluyen la terminación del empleo o la relación comercial, así como posibles acciones legales.

8.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y conformidad con las mejores prácticas y regulaciones aplicables.

9.

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección de QIB reafirma su compromiso con esta política y se asegura de que se implementen los recursos adecuados para promover una cultura de integridad y ética en todas nuestras operaciones.



***Química Industrial
Bahense S.A.***